Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

Presentación

Es digno de encomio el notable progreso de la participación y conciencia ciudadana que se orienta a nuevas y diferentes maneras de defender los derechos humanos. Este renovado enfoque pugna por la vigencia del Estado de Derecho en beneficio de las personas. Actualmente es más sencillo que los individuos comprendan que los derechos humanos pertenecen al hombre *per se* y que conllevan una gama de libertades, potestades y ventajas que coadyuvan como soporte a su naturaleza y decoro, sin perjuicio de su dignidad, lo cual debe ser amparado y garantizado por el orden jurídico universal.

El delito es un lastre que ha acompañado al ser humano desde tiempos inmemoriales y en la actualidad ha alcanzado niveles alarmantes. Es incuestionable que el delito es una resulta de oquedades espontáneas en el tejido social. La sociedad muestra grandes dificultades para prevenir y erradicar las conductas delictivas dentro de su estructura al estar invadido de involuciones que lo han favorecido, entre ellas la pobreza, la marginación, el analfabetismo, la corrupción, sin dejar a un lado ciertas predisposiciones a la conducta criminal.

En respuesta, y con base en el principio de legalidad, el Estado, garante de los derechos y libertades fundamentales de los individuos, ha establecido mecanismos de control social cuyo propósito es inhibir las conductas perniciosas y que a la vez puedan hacer factible el tratamiento para la resocialización del sujeto que ha delinquido, no obstante, el sistema erigido en materia penitenciaria también ha sido rebasado.

En consecuencia, es menester que el Estado instrumente políticas criminales sensatas, lo que implica la redefinición de directrices y la implementación de normas que se adapten a la realidad contemporánea, aunque tales medidas no tendrán repercusión alguna si no se provee de un sistema penal depurado, nutrido de parámetros que generen confianza en la sociedad como la concienciación, capacitación y dignificación de los servidores públicos que laboran en la procuración e impartición de justicia.

En este número se presentan dos textos que abordan las dificultades propias en el acceso efectivo a la justicia, donde ocupa un lugar bien definido la defensa de los derechos humanos. Por una parte se involucra al sujeto pasivo en un acto delictuoso: la víctima. El estudio efectuado esgrime la importancia de que los derechos de las víctimas no sean relegados, pues la simple condición entraña atención y cuidados especiales que permitan superar las secuelas propias de un acto execrable.

Por otra parte se encontrará un texto que hace referencia al aborto legal por violación, figura consentida dentro de nuestra legislación mexicana por excepción. La perspectiva del autor se funda en consideraciones hechas tras un estudio minucioso, efectuando propuestas en aras de un procedimiento seguro que salde obstáculos administrativos, para que se dote de una figura resarcitoria y de forma gradual se combata toda posible negligencia.

DR © 2006. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México